



Foto: Archivo

IMSS dijo que la actual reforma fortalece lo que en 2020 se plasmó en la ley, que es la imprescriptibilidad de los recursos.

IMSS dice que cuentas son intocables

Las cuentas individuales de las afores son intocables e inexpropiables, señaló el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El objetivo de la reforma en materia de pensiones es proteger los ahorros en las afores de los trabajadores y garantizar que al jubilarse obtengan el 100 % de su último salario promedio registrado en el Seguro Social o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Así lo explicó Iván Pérez Negrón, titular de la

Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo del IMSS, al señalar que la reforma "no es un mejorcito, es un pilar fundamental de algo mucho más grande de una reforma constitucional a fin de consolidar, modernizar y hacer más justo y fuerte el sistema de seguridad social".

El funcionario indicó que la actual iniciativa de reforma presentada en la Cámara de Diputados "fortalece lo que en 2020 se plasmó en la ley, que es la imprescriptibilidad de los recursos, la gente puede ir a reclamarlos, tengan 70, 80 o 90 años. Incluso si el trabajador fallece sus beneficiarios legales pueden solicitar la devolución".

— Patricia Rodríguez Calva